



Acta N. 14-2022. Sesión ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de Los Flores, Departamento de Lempira, hoy día viernes diez y siete de junio del año dos mil veintidós, siendo las 10:19 de la mañana, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal en sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ingeniero Christian Noé Flores Perdomo, debidamente acreditado mediante acuerdo N: 23-2021, de Fecha 28 de diciembre de 2021 emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE) con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Elder Antonio Quintanilla, de los Regidores Municipales, N: 2: José Ovidio Serrano Torres, N: 4: Licda Mirtha Lehtea Hernández Cáceres, N: 5: Dimas Melquen Ulises Villeda, 7: Profra Odilia Mariló Flores Maldonado, 8: Wilber Karo Hernández; faltaron los regidores N: 1: Lic. Wilfredo Cáceres Argueta, 3: Lic. Elv Edénia Hernández Izaguirre, 6: Manuel de Jesús Saumiento Gutiérrez. En representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia los señores Adrián Saumiento, Omar Gutiérrez y el Comisionado Municipal Alexander Bobadilla. Por ante la secretaría municipal que da fe se desarrolló la sesión de la forma siguiente: 1. Comprobación del quorum y apertura de la sesión por Alcalde Municipal. 2. Invocación a Dios. 3. Lectura, discusión y aprobación de agenda. 4. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior y correspondencia por secretaría municipal. 5. Informe por parte de los miembros de la Corporación Municipal. 6. Presentación, análisis y aprobación sobre ajuste al salario mínimo por responsable de Recursos Humanos. 7. Implementación de catástros novedosos. 8. Presentación de avance físico y financiero de plataformas de proyectos. 9. Situación sobre reparación de puente de madero Cruetas y Pachales. 10. Presentación de POA de Auditorio Interno. 11. Asuntos varios. 12. Cierre de la sesión. Desarrollo: 1. Después de comprobar el quorum el señor alcalde munici-



Capital declaró abierta la sesión, explicando que no se pudo realizarla antes ya que por sus compromisos agendados a nivel externo se planificó para este día. 2. Invocación a Dios por el señor Adrián Saumilla. 3. Lectura, discusión y aprobación de agenda y se aprueba tal como está planteada. 4. Por medio de la Secretaria Municipal Blanca Tulio Flores, fue leído el acta de sesión anterior y aprobado. Se dio lectura a la correspondencia institucional informando lo siguiente: a) Se recibió notificación de Empresa Energía de Honduras informando que para las facturas del ciclo de junio 2022 se ha recibido instrucción de la GNEE para realizar modificaciones en el porcentaje del cálculo de dicho aporte el cual ahorro será de un 8.74742%, y el concepto aparecerá como subsidio cruzado a la vez informan que se excluirán los clientes de tarifa baja tensión que actualmente tienen códigos de tarifa 203, 202, 703 y 702. es igual o inferior a 3,000 KWh. b) Un correo de Angélica Fajardo sub-Directora del Servicio Nacional de Emprendimientos y pequeños negocios SENPAGENDE y consideran formalizar organizaciones del sector social de la economía a nivel nacional actualizando las Juntas Directivas, el 25 se compartieron invitaciones para diversos eventos donde la Corporación debe participar, entre ellos: el día 23 hay una jornada sobre Monitoreo de la política de inclusión social convocada por GHT/USAID; el mismo día una jornada con autoridades de educación para la socialización de proyecto Bloque Temático Formación del educando hacia un desarrollo humano sostenible, convocado por la Dirección Deportiva de educación. El día 23 una invitación para participar en Asamblea General de la Fundación Puca; otra invitación para participar en la organización del Consejo Municipal de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia; así mismo una invitación de parte del Centro de Operaciones Institucional

292



de incendios Forestales COIFF-Lempira para entrega de equipo y herramientas orientadas a la prevención y combate de incendios forestales; invitación a Taller de Gobierno Local Transparente, Abierto, Participativo e inclusivo a desarrollarse los días 23 y 24 de junio en Gracias Lempira. Y este día ha sido invitado el Alcalde Municipal a un evento de entrega de equipo de Cómputo e impresión a las Municipalidades de parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. 5. Informe de miembros Municipales

5.1. Ovidio Serrano Regidor Municipal informa que acompañó al Ingeniero de la Empresa Celaque. El Fondo cafetero ha pasado sus labores por las condiciones del tiempo. Así mismo expresa que hay una solicitud de parte del centro de Salud de Monte de la Virgen para la adquisición de dos estantes y reparación de algomas pueras que están dañadas. 5.2. Mirtha Lehuá Hernández Regidora Municipal informa: a) Con el apoyo de la Municipalidad y CASIC se desarrollo una capacitación sobre discapacidad con maestros de educación básica en coordinación con Juana Heder, lo cual fue muy productiva. b) Informa que fue delegado por el Alcalde para asistir a reunión de Mancomunidad Puca, pero la misma se retoma para el día miércoles 22 y debe de participar el alcalde. 5.3.

Elder Antonio Quintanilla Vice Alcalde Municipal informa: a) Fue asignado por el Alcalde a Tegucigalpa como acercamiento con la Universidad. b) Informa sobre acercamientos de parte del CUPROE quienes llegarán para apoyar algunas acciones, entre ellas infraestructura. Para dar seguimiento el señor Alcalde o Vice Alcalde, debe firmar los acuerdos o convenios donde se detallan los beneficios que ellos estarán aportando a nuestros municipios, especialmente infraestructura, estarán acompañando representantes de agencias internacionales.



el Recibió solicitudes de parte del Centro de Salud de San Ramón y expresan que se necesitan glucómetros, nebulizadores, oxígeno, mascarillas, equipo médico, entre otros. 5.4 El Ing. Aníbal Noé Flores Alcalde Municipal informa: a) Acompañó reunión interinstitucional con la presencia de 13 instituciones presentes en el municipio, logrando conformar la Junta Directiva del Comité, quien será el encargado de liderar los diversos procesos en el municipio, así también se logró identificar los ejes que trabaja cada una de ellas lo cual facilita para coordinar las diversas acciones, además la generación de contactos. b) En seguimiento a gestión de la cancha de multiusos en la aldea de Mercedes ya se están realizando acciones con maquinaria para construcción del plantel en el terreno donde se construirá.

c) El Alcalde expresa que por la falta de logística vehicular el cual se ha venido abordando en sesiones anteriores, se ha solicitado el apoyo a la alcaldía municipal Toca y MAPANCE el préstamo de vehículos con el compromiso que si durante el tiempo de préstamo de los vehículos toca mantenimiento, cada municipalidad debe asignar recursos para invertir en lo antes expuesto, así mismo la utilización de combustible respectivo según los viajes lo demanden. Además en caso de sufrir un impasse con el vehículo cada municipalidad se hace responsable por los daños ocasionados y deberá entregar el vehículo en las condiciones que le fue entregado. d) Informa que ya está la autorización de parte del Tribunal Superior de Cuentas para proceder a continuar con el trámite de lo comprado del vehículo municipal en tal sentido se dará seguimiento al proceso de licitación. El expresa que se han efectuado reparaciones de calle en las comunidades de Coalaca, Cañada, Teposuna y Mercedes. Actualmente se han invertido 3536 horas pafrol a un precio de Lps. 2,300.00 cada hora y una inversión



808,680 y 152.3 horas retro a un pre-
cio de lps 1,300.00 cada hora para un total de
lps 167,310.00. Ovidio Serrano hace mención
que el Fondo cafetero está cubriendo más de
35 millones que eran recursos que el Gobierno
Central anterior había asumido a través de un
convenio y propuso al Ing. del Fondo Cafetero
ver la posibilidad de suscribir un nuevo conve-
nio aunque sea para el otro año, pero se que-
do de hacer las respectivas consultas y posteriori-
mente se informará si se puede o no. 6.1 (d)
Roger Edgardo Tejada. Responsable de la Unidad
de Recursos Humanos presenta ante la Corporación
Municipal un análisis efectuado en base a Acuer-
do ejecutivo N: SISs 308-2022. Considerando que
la constitución de la República y las demás leyes
laborales vigentes, garantizan el derecho de todo
trabajador a devengar un salario mínimo, enten-
diéndose como tal el ingreso base que recibe un
trabajador para satisfacer sus necesidades econó-
micas y coadyuvar al ingreso familiar. Considerando
que la constitución de la República y las leyes
laborales vigentes garantizan el derecho de todo
trabajador a devengar un salario mínimo. Consi-
derando que el comportamiento de la economía
y del mercado laboral en Honduras demanda
de los sectores productivos y de las autoridades
gubernamentales, establecer reajustes moderados
a los salarios mínimos vigentes, de tal forma que
respondan a la realidad económica nacional,
con el fin de potenciar la competitividad del
país como factor clave para alcanzar mejores
niveles de crecimiento económico y un aumento
sostenible del empleo formal. Acuerda: Artículo
1. Aprobar en todo y en cada una de sus partes
el acuerdo firmado en el marco de lo negociado.

295

para la fijación del salario mínimo para los años 2022 y 2023, que fue suscrito y aprobado por los representantes del sector patronal, sector obrero y sector público, Fijando el ajuste de salario mínimo a nivel nacional para los años 2022 y 2023 de conformidad a los porcentajes que se detallan a continuación: a la municipalidad le corresponde ajustar un 5.50% ya que su número de empleados oscila entre 15 y 50 trabajadores. Artículo 2: Aprobar la nueva tabla de salario mínimo que regirá en todo el país, de conformidad a las actividades económicas, tamaño de empresa y montos retributivos lo cual entrará en vigencia a partir del uno (01) de enero del año dos mil veintidós (2022).

Cabe mencionar que hay empleados que actualmente están con un salario de Lps 9,852.28 y el salario mínimo asciende a Lps 10,394.16. Analizando lo antes expuesto se considera que a estos empleados se les hará el ajuste salarial incrementando un monto de Lps 86,852.90. En consecuencia la Corporación Municipal. Considerando: Que estas disposiciones afectan el presupuesto Municipal 2022. Considerando que corresponde a la Corporación Municipal, crear, suprimir, modificar y trasladar unidades administrativas de conformidad con la ley.

Por TANTO: la Corporación Municipal en aplicación del artículo 25 numeral 2 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 del Reglamento de la misma ley.

Acuerda aprobar el TRASPASO DE PARTIDAS al presupuesto municipal 2022. Correspondiente a los ajustes de sueldo de acuerdo a nuevo salario mínimo que se desenlea de la forma siguiente: EXPEDIENTE N° 219 DEBITO: Código N° 03.00.000.008.000. 35500.11.001.01.10 tintes, Pinturas y Colorantes total Lps 9,500.00 Código 03.00.000.008.000. 16100. 11.001.01.10 beneficios Total Lps 10,000.00 Código

294



Nº 03 00.000.008.000.333700.11.003.03.10
Especies Timbradas y Valores, total Lps 10,000.00
Código N° 03.00.000.008.000.33700.15.003.
03.10. Total Lps 197.08. Código N° 03.00.000.
008.000.21430.11.001.01.10. Teléfono Celular.
Total Lps 394.16. Código N° 03.00.000.008.
000.32200.11.003.03.10. Confecciones Textiles,
Total Lps 26,566.42. Código N° 03.00.000.
008.000.34400.11.003.03.10. Llantas y Cárteros
de aire, Total Lps 13,374.26. Código N° 03.00.
000.008.000.21330.11.003.03.10. Suministro de
Energía Eléctrica Total Lps 28,820.98. Código
N° 03.00.000.008.000.35610.11.003.03.10. Gasto
Unico total Lps 10,000. Código N° 13.02.000.005.
000.54200.11.003.01.20 Compra de ataúdes, total
Lps 50,000.00. Código N° 14.02.000.003.000.
54200.11.003.03.20. Proyectos Productivos del Pro-
grama Pro-Honduras. Total Lps 50,000.00. Suma
TOTAL DEL DEBETO Lps 208,852.90. Se PREGEDA
A LOS SIGUIENTES OBJETOS DE GASTO. Código N°
03.00.000.008.000.25700.11.003.03.10 Servicios
de Internet, total Lps 12,000.00. Código N° 03.00.
000.003.000.11330.11.003.03. Sueldo Básico
Vice Alcalde Municipal, total Lps 17,500. Código
N° 03.00.000.002.000.11520.15.013.03.10.
Ajuste décimo Cuarto mes Auditorio Municipal.
Total Lps 197.08. Código N° 03.00.000.000.
000.11330.11.003.03.10. Ajuste décimo Tercer
mes auditorio Municipal total Lps 394.16. Código
N° 03.00.000.002.000.11330.11.003.03.10 ajuste
de sueldos básicos de auditorio Municipal, total
Lps 4729.09. Código N° 03.00.000.004.000.
11330.11.003.03.10. Ajuste sueldo básico encar-
gado de Presupuesto, total Lps 4322.62. Código
N° 03.00.000.005.000.11330.11.003.03.10 ajuste
de sueldos básicos encargado de Control Tributario



Total Lps 4,322.62. Código N: 03.00.000.006. 297
000. 11100. 11. 001. 03. 10. Ajuste sueldo básico
Técnicos de Catastro Total Lps 8,382.47. Código N:

03.00.000. 007. 000. 11100. 11. 001. 03. 10 Ajuste suel-
do básico Director de Justicia, total Lps 4,230.65.
Código N: 03.00.000. 030. 000. 11100. 11. 001. 03. 10.
Ajuste sueldo básico Policía Municipal total Lps

5,942.62. Código N: 03.00.000. 009. 000. 11100.

11. 001. 03. 10. Ajuste sueldo básico Conserje munici-
pal. total Lps 5,942.62. Código N: 04.00.000.
003. 000. 11100. 11. 003. 03. 10. Ajuste sueldo básic
o encargada de la oficina de la Mujer. total Lps

4,322.62. Código N: 01.00.000. 008. 000. 35620.

11. 003. 03. 10. Diesel, total Lps 30,000.00, Código N
04. 00. 000. 002. 000. 11100. 11. 003. 03. 10. Ajuste

Sueldo Salario Básico de la UMA. total Lps 4,296.34

Código N: 04. 00. 000. 003. 000. 11100. 11. 003. 03. 10

Ajuste sueldo básico Técnico UTM. Total Lps 4,033.57

Código N: 04. 00. 000. 005. 000. 11100. 11. 001.

01. 10 Ajuste sueldo básico OJP, total Lps 4,322.62

Código N: 04. 00. 000. 006. 000. 11100. 11. 001. 03.

10. ajustes sueldos básicos Técnicos de PROMUSAN
total Lps 9,593.20. Código N: 04. 00. 000. 007.

000. 12100. 11. 001. 03. 10 Ajuste sueldo básico

Técnico de la Juventud. total Lps 4,322.62 Código

N: 14. 03. 000. 001. 000. 54200. 11. 001. 03. 20. Con-

traparte para financiar el Convenio COENSA/MUNI-
CIPALIDAD, proyectos de innovación Productiva

empresarial total Lps 50,000.00, Código N: 13.

02.000. 006. 000. 023400. 11. 003. 03. 20. Con-

traparte para construir módulos nuevo edificio
de Fundación PUCA, total Lps 50,000.00 .SUMA

TOTAL DEL CREDITO LPS. 208,852.90. Por Tanto

Certifíquese y adjúntese al presupuesto Municipal
para fines de control, los ajustes salariales en base
al monto establecido para el pago del salario



menos. Se analizó la situación del salario del Vice Alcalde Municipal y se propone no se aborde el tema, sin embargo la Corporación Municipal después de analizar la situación y el costo elevado de la canasta básica familiar, Acuerda incrementar la cantidad de Lps 2,500.00 para que pueda devengar Lps 50,500.00 a partir de la segunda quincena del mes de junio al Vice Alcalde Municipal y el tema sera reformado en la próxima elaboración del Presupuesto anual donde se hará un análisis de los salarios devengados en algunos casos. 5.2.(b) Roger Tejado informa que el 05 de julio se hará una evaluación de desempeño al personal municipal que labora en esta municipalidad. (el así mismo socializa a la Corporación Municipal para que sea aprobado el organigrama municipal para este año 2022. de Conformidad ha sido preparado y de acuerdo a las Unidades administrativas que operan en la municipalidad resaltando las organizaciones cooperantes y veedoras que también están integradas en el organigrama municipal. Por lo tanto la Corporación Municipal en uso de sus facultades ACUERDA: Primero Aprobar la implementación de la primera evaluación del desempeño a los empleados municipales. Segundo: Se dará por aprobado el organigrama municipal 2022 ordenando la publicación del mismo en el portal de transparencia municipal al cual se harán ajustes una vez elaborado el presupuesto municipal para el año 2023 ya que se analiza la apertura de otras unidades y/o de otras comisiones de apoyo. 6. Implementación de Catastro Móvil.: Enka Mardel Hernández responsable de Administración Tributaria plantea a la Corporación la implementación de Catastros móviles con el objetivo de ofrecer a la población que tomen el beneficio de la Amnistía Tributaria que está vigente hasta el 31 de julio del presente año.

b) Recuperación de mala tributaria. c) Alcanzar la meta proyectada en el presupuesto municipal año 2022. El periodo a desarrollarlo es durante la primera quincena de Julio y utilizarán estrategias tales como realizar acciones de promoción previo a la implementación de los catastros móviles y ubicarse en puntos estratégicos zonales. La Corporación aprueba la implementación del catastro móvil y se instruye al equipo responsable a planificar y ejecutar la actividad tal como se ha planteado.

8. Claudio Melissa Zaldívar, responsable de presupuesto presenta ante la Corporación Municipal el Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2022, el cual se detalla de la forma siguiente:

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO ACUMULADO. Correspondiente al PRIMER Trimestre del año 2022. Programa Vida

Mejor Total Acumulado Lps. 1,078,813.04. distribuido así: 1. Sector salud, total acumulado Lps 737,176.89. 2. Sector educación total acumulado Lps 37,992.69. 4. Sector Vivienda, total acumulado Lps 282,617.00. 5. Sector social Niñez, Adolescencia y Juventud, total Acumulado Lps 21,026.46. .6.

Sector saneamiento, total acumulado Lps (ceros) 7. Sector electrificación, total acumulado Lps (ceros)

2. PROGRAMA ATENCIÓN A LA MUJER. Total Acumulado

Lps 50,453.00. 1. Eje de prevención de violencia total Lps (ceros) 2. Eje de economía, total acumulado Lps (ceros). 3. Eje participación social y política.

Total acumulado Lps 5,665.00. 4. Eje de salud, total

Acumulado Lps (ceros) 5. Eje de educación, total acumulado Lps (ceros) 6. Eje ambiente, total acumulado Lps 44,788.00. 3. PROGRAMA TODOS POR LA

PAZ, total acumulado Lps 218,441.65. distribuidos

así: 1. Sector cultura, total acumulado Lps (ceros).



Sector Deportes, total acumulado Lps 60,000.00
Sector Participación Ciudadana, total Acumulado,
Lps 26,020.00. 4. Sector Preservación del patrimonio
total acumulado (cerol) 5. Sector Seguridad total
acumulado Lps 132,421.65. 4. PROGRAMA PRO
HONDURAS, total Acumulado Lps 1,403,910.43
distribuidos así : 5. Sector actividad Productiva
y apoyo a lo mediano y pequeña empresa, total
Lps 1,403,910.43. 5. SECTOR INFRAESTRUCTURA
total acumulado Lps 80,000.00 distribuido as.
2 Sector edificación de bienes municipales, total
acumulado Lps 80,000.00. 3. Sector Adquisición
equipo, total Acumulado Lps (cerol) 4. Sector de
motas deducibles Lps 89,000.00. 6. GASTOS DE
FONCIÓNAMIENTO, total Acumulado Lps 556,900.
44. 3. Gastos operativos de funcionamiento total
Lps 556,900. 44. TOTAL ACUMULADO LPS. 3,386,518.56.

En Consecuencia la Corporación Municipal da por
aprobado el informe de Avance Fisico y Finan-
ciero de proyectos y ejecución del gasto acumulado
correspondiente al primer Trimestre del año 2022,
por lo que se autoriza a la secretaría Municipal
certificar el presente punto de acto y debe de
remitirse a la secretaría de Gobernación, Justicia
y Descentralización para su control y demás fines.

9. Sobre la reparación de puente de madera Crucetas
y Pacayales es una necesidad planteada por la
población y el Alcalde expreso que se considera
mandar a aserrar la madera; para ello se ha dele-
gado a Manuel Bobadillo responsable de la UMA
para que investigue y haga los trámites respectivos
ante el ICF para proceder en base a marco legal.
Para ello Ovidio Serrano y Melgven Urrea apoyaron
sacando la minuta y conocer exactamente cuál
es la cantidad requerida de madera para ver la
factibilidad de apoyar a las comunidades antes men-



cionadas o 30. Clvia Tejado Auditora Interna 30
socializa el POA para el año 2023 socializando la
base legal para la elaboración del plan operativo
Anual el cual se elaboro en cumplimiento a los artículos
48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
47 inciso a) de su reglamento y la norma TSC -
NOGENAI-38 Planeación General y PON de Audit-
oría Interna, contenido en el marco Rector de lo
auditórios internos del sector Público; que establecen
la obligatoriedad de preparar y someter ante lo Corpo-
ración Municipal y Tribunal Superior de Cuentas el Plan
Anual de Trabajo y Proyecto del Presupuesto corres-
pondiente al ejercicio anual 2022. Entre los obje-
tivos se describe programar las actividades a reali-
zar durante el año 2023 estimando las fechas de su
ejecución, así como facilitar la asignación de tareas
al personal que integra la Unidad de Auditoría
Internacional y controlar su cumplimiento. Los
objetivos de las actividades de revisión a desarrollar
por la Unidad de Auditoría Interna de la municipali-
dad de las Flores Departamento de Tempa, durante el
periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Dicem-
bre de 2023, se describen a continuación: 1. Vigilar y
verificar que los recursos públicos se inviertan correcta-
mente en el cumplimiento oportuno de las políticas, pro-
gramas, proyectos y la prestación de servicios y adqui-
siciones de bienes del sector público. 2. Contar oportuna-
mente con la información objetivo y veraz, que asegue-
re la confiabilidad de los informes y estado finan-
cieros. - 3 Lograr que todo servicio público, sin distin-
ción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por
sus actuaciones en su gestión oficial. 4. Desarrollar
y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir
y investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto
de los recursos del Estado. 5. Promover el desarrollo de
una cultura de probidad y de ética pública. 6. Forta-
lecer la transparencia y la rendición de cuentas.



los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquier forma y f. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del estado 33. Asuntos Varios : a) Se da lectura a solicitud enviada por un grupo de pobladores de la colonia donde se ubican las familias afectadas por tormentas, ETA / JOTA, quienes solicitan se les apoye con la electrificación . La Corporación Municipal consideró lo anterior en el próximo presupuesto a elaborar y ser ejecutado al año 2023. b) Los jóvenes de la Red de Occidente, solicitan un espacio para la elaboración de un mural en la caseta de espera de este municipio. La Corporación Municipal lo aprueba. c) Se recibió una solicitud planteada por el señor Ronmel Atilio Castañeda Herrera de la comunidad de el planch, solicita apoyo económico de lps 6,825 para el pago de exámenes de su hijo Diego Alexander Castañeda. d) Don Jorge Alberto Membreño de la Comunidad de Nuevo Esperanza, solicitó apoyo lps 75,000.00 para operación de próstata . Por lo tanto se delega al Alcalde para que revise presupuesto y analice la cantidad a otorgar según el reglamento de ayudas sociales. e) El señor German Flores, vecino del Casco urbano de Las Flores, solicita permiso para apertura de caseta de venta de golosinas y venta de cervera . La Corporación Municipal Deniega el permiso tomando como base los acuerdos establecidos en asamblea municipal donde se establece que no se otorgarán permisos en el Casco urbano. El Hilary Hernández y Orlin Hernández presentan solicitud para alquilar el local del mercado para instalar el gimnasio. La Corporación Municipal analiza la petición y el Vice Alcalde expresa que para tomar una decisión más acertada

ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA
COL. VALLE DE LAS FLORES
FONDO DE DOCUMENTOS
PROYECTO DE LEY
CONSTITUCIONAL

deberia de realizarse una asamblea para consúl 303
tarse al pueblo si esta en acuerdo o desacuerdo
en tal sentido no se aprueba la solicitud q el
Vice Alcalde municipal expresa que hay desorden
provocado por los consumidores de alcohol y presen-
ta la moción que es importante darle facultades
a quien corresponda y proceder a recoger los
alcohólicos ya que en dia de semana se encuentran
consumiendo alcohol en las calles y se hace necesaria
tomar decisiones para el requerimiento de los
mismos. podría ser que la Policía Preventiva
sea quien los requiera. Wilber Laro propone que
se haga una ordenanza Municipal, para ello el
Director Municipal de Justicia debe dar seguimien-
to y hacer cumplir lo misma. h) La Corporación
Municipal acordó celebrar sesión extraordinaria el
dia Miércoles 22 de Junio, a las 2:00 p.m. en
el salón Municipal, se analizarán dos temas:
1. La venta de bebidas alcohólicas en el municipio y
2. La explotación de arena en el río Mejocote
específicamente la solicitud presentado por el señor
Merwin Montijo vecino de Lepaero Lempira, 12. En
Pd de lo anterior y para que conste se firma la presente.

José Ovidio Serrato Torres

Regidor # 02.

Domingo Melgarejo Urrea
Regidor # 5

Wilber Laro Hernández
Regidor octavo

Mirtha Esteban Hernández
Regidor # 4

Pa.



San Francisco

Alcalde

Eleazar Antonio Quintanilla

1310-1989-00122 Vice Alcalde

Dra. Odilia Flores

Odilia Marilú Flores

Regidora #7

Boferronecón
Blanco Tuluá Flores

Secretaria Municipal de las Flores, Lempira, Lempira

